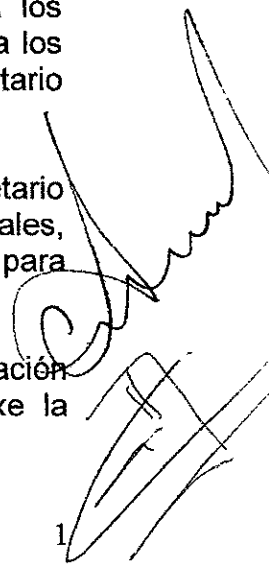


Comisión de Administración
Décima Primera Sesión Ordinaria
Proyecto Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil seis, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Ignacio Castro Palacios, Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2006 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura, en su caso, aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 03.ext/06, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración.
- 3.- Análisis de los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1º de enero al 15 de octubre de 2006 y las actividades realizadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2006.
- 4.- Análisis de los resultados de asistencia y evaluación del Ciclo de Capacitación Agosto – Diciembre 2006 correspondientes al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006.
- 5.- Aprobación, en su caso, presentación al Consejo General de un acuerdo mediante el cual se autorice a la Comisión requiera en forma directa a los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad del IEDF, información inherente a los trabajos que desarrolla la Comisión, sin la intervención de por medio del Secretario Ejecutivo.
- 6.- Aprobación, en su caso, hacer un enérgico llamado de atención al Secretario Ejecutivo en lo referente a la aprobación de viáticos a los Consejeros Electorales, para que se sujete expresamente a lo que establece el "Procedimiento para Autorizar y Comprobar Pasajes y Viáticos" identificado con la clave DF018.
- 7.- Aprobación, en su caso, solicitar a la DEASPE que cuando envíe la información de cualquier tipo de traspaso a la Comisión de Administración, se anexe la justificación con la debida fundamentación y motivación del mismo.


1

8.- Asuntos Generales.

-Desarrollo y Acuerdos-

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de los Consejeros miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

No habiendo ninguna observación, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/11/06.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 03.ext/06, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración.

Tanto la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan como el Consejero Electoral Néstor Vargas entregaron al Secretario de la Comisión observaciones de forma para que se incluyeran en la misma.

No habiendo ninguna otra observación, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/11/06.- Se aprueba por unanimidad la minuta 03.ext/06 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, con las observaciones de los Consejeros Carla Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano.

3.- Análisis de los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1º de enero al 15 de octubre de 2006 y las actividades realizadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2006.

La Consejera Electoral Carla Humphrey solicitó requerir al Secretario Ejecutivo la justificación de las contrataciones que se realizaron en forma excepcional, durante el mes de noviembre, ya que las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal*, -remitidas mediante Circular no. 264 por el Secretario Ejecutivo – en el apartado de Servicios Personales, inciso b), señala que a partir del mes de noviembre se cerrará la



2

contratación de plazas por honorarios asimilados a salarios y las que se generen con fecha posterior se podrán ocupar hasta el ejercicio presupuestal siguiente, salvo casos expresos acordados por el Secretario Ejecutivo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que cuando se presenten este tipo de informes se anexe un resumen ejecutivo con la debida fundamentación de las contrataciones y de los que se originaron.

No habiendo ninguna otro comentario, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguiente:

03/11/06.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo, la **justificación correspondiente** de las contrataciones que se realizaron de forma excepcional y que son las siguientes:

Contraloría Interna: García Figueroa Enrique Salvador y Contreras Alcántara Genaro,

Oficina del Consejero Presidente: Ramírez Caballero Ana Rosa,

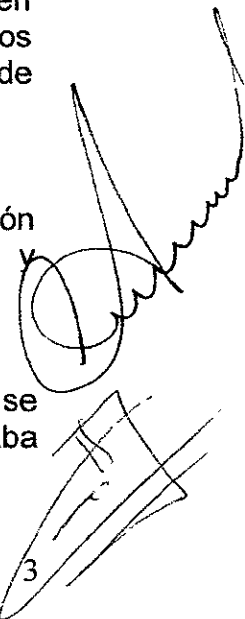
Unidad de Asuntos Jurídicos: Suárez González Arturo Ernesto, Suárez Sánchez René, Vergara Andrade Andrés Alberto y Molina López Jorge Antonio,

ya que de acuerdo con las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitidas mediante circular no. 264 por este funcionario, en el apartado de Servicios Personales se hace mención expresa de que a partir del mes de noviembre se cerrará la contratación de plazas por honorarios asimilados a salarios y las que se generen con fecha posterior se podrán ocupar hasta el ejercicio presupuestal siguiente, salvo casos expresos acordados por el Secretario Ejecutivo.

03/11/06.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo que dé las indicaciones correspondientes para que cuando se presenten los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, se anexe un resumen ejecutivo y se cuente con la debida justificación y fundamentación de los movimientos reportados en dichos informes; en el relacionado al mes de noviembre, se envíe la información en un término no mayor a 48 horas.

4.- Análisis de los resultados de asistencia y evaluación del Ciclo de Capacitación Agosto – Diciembre 2006 correspondientes al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006.

La Consejera Electoral Carla Humphrey comentó que el informe que se presentaba no era claro que no estaba completo y por lo tanto, le resultaba imposible hacer un análisis adecuado con esa información.



El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que hay que valorar exhaustivamente si convienen estos tipos de programas para el personal administrativo ya que de la información recibida se aprecia una gran cantidad de inasistencias a los cursos y concuerda con la Consejera Humphrey que es imposible hacer un análisis con tan poca información.

No habiendo ninguna otro comentario, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

04/11/06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo la presentación de un informe detallado del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006, en un término no mayor a 48 horas.

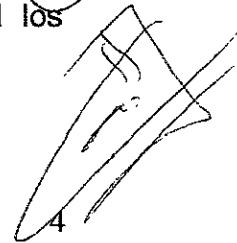
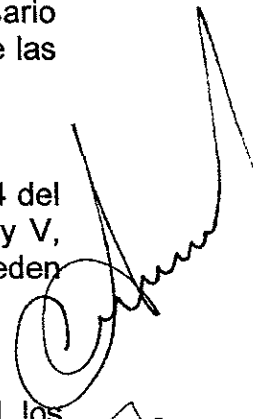
5.- Aprobación, en su caso, presentación al Consejo General de un acuerdo mediante el cual se autorice a la Comisión requiera en forma directa a los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad del IEDF, información inherente a los trabajos que desarrolla la Comisión, sin la intervención de por medio del Secretario Ejecutivo.

La Consejera Electoral Carla Humphrey comentó que se debe hacer un enérgico llamado de atención al Secretario Ejecutivo, a los Directores Ejecutivos y a los Titulares de Unidad para que cuando se solicite información por parte de la Comisión de Administración, se atienda inmediatamente y no se entorpezcan los trabajos de la misma.

El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que coincidía con los comentarios vertidos por la Consejera Electoral Humphrey, y agrego que era necesario recordarle al Secretario Ejecutivo que tiene que coadyuvar con los trabajos de las Comisiones del Consejo General.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, comentó que en el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal fracciones III y V, esta fundamentado que los Consejeros Electorales y las Comisiones pueden requerir información a los Directores Ejecutivos y a los Titulares de Unidad.

No habiendo ningun otro comentario, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguiente:



05/11/06.- **PRIMERO.**- Se aprueba por unanimidad hacer un enérgico llamado de atención al Secretario Ejecutivo, para que cumpla con diligencia y prontitud con los acuerdos de la Comisión de Administración, ya que al no haber entregado en tiempo y forma, lo solicitado mediante oficio número CAD/172/2006, entorpeció los trabajos de la Comisión. Asimismo, se le solicita entregar la documentación e información de manera oportuna a este órgano, para que le permita el cumplimiento cabal de sus funciones.

05/11/06.- **SEGUNDO.**- Se aprueba por unanimidad hacer un enérgico llamado de atención a los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad, con fundamento en el artículo 34, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, por no haber entregado en tiempo y forma lo solicitado por la Comisión de Administración, en su oportunidad, y con ello haber entorpecido los trabajos de la misma.

6.- Aprobación, en su caso, hacer un enérgico llamado de atención al Secretario Ejecutivo en lo referente a la aprobación de viáticos a los Consejeros Electorales, para que se sujete expresamente a lo que establece el "Procedimiento para Autorizar y Comprobar Pasajes y Viáticos" identificado con la clave DF018.

La Consejera Electoral Carla Humphrey señaló que el 14 de noviembre del año en curso, había enviado el oficio CECAHJ/188/2006 en donde solicitaba una explicación al Secretario Ejecutivo del por qué requería la autorización del Consejero Presidente para la aprobación de viáticos de los Consejeros Electorales, si el "Procedimiento para Autorizar y Comprobar Pasajes y Viáticos" identificado con la clave DF018, no mencionaba disposición alguna que otorgara atribuciones al Consejero Presidente para emitir su autorización. Agregó, que hasta la fecha que se realizaba esta Comisión, no había recibido respuesta alguna.

El Consejero Electoral Néstor Vargas comentó que el Consejero Presidente no tiene ninguna atribución para autorizar los viáticos de los Consejeros Electorales y solicitó que se diera una explicación al respecto.

No habiendo ningún otro comentario, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

06/11/06.- **PRIMERO.**- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo que en un término no mayor a 48 horas dé respuesta al oficio enviado por la Consejera Carla Humphrey Jordan, de fecha 14 de noviembre de 2006, con número de oficio CECAHJ/188/2006 y, en el mismo término, informe a esta

Comisión las razones por las que incumplió con el Procedimiento para Autorizar y Comprobar pasajes y viáticos identificado con la clave DF018, pidiendo la autorización del Consejero Presidente para otorgar viáticos.

06/11/06.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Consejero Presidente explique, mediante oficio, las razones por las que no se cumplió con el Procedimiento para Autorizar y Comprobar pasajes y viáticos identificado con la clave DF018, ya que dicho procedimiento no establece que sea el Consejero Presidente el funcionario competente para autorizar o negar los viáticos correspondientes a los Consejeros Electorales del IEDF.

7.- Aprobación, en su caso, solicitar a la DEASPE que cuando envíe la información de cualquier tipo de traspaso a la Comisión de Administración, se anexe la justificación con la debida fundamentación y motivación del mismo.

El Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, puso a la consideración de los señores Consejeros miembros de la Comisión este punto de acuerdo ya que cada vez que se pide la opinión de la Comisión no se anexa ningún tipo de información, justificación y fundamentación sobre el traspaso, es decir no se nos informa de que partida van a tomar los recursos para ponerla en otra partida.

No habiendo ninguna otro comentario, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

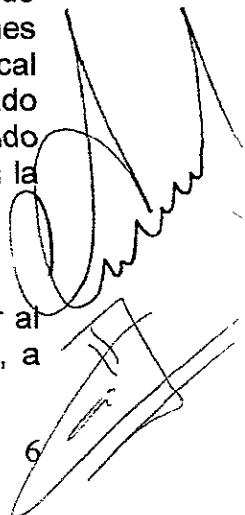
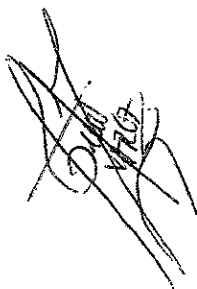
07/11/06.- Se aprueba por unanimidad que cuando la DEASPE envíe la información relativa a traspasos se anexe la justificación con la debida fundamentación del mismo.

8.- Asuntos Generales.

Se presentaron varios temas en asuntos generales y se tomaron los acuerdos correspondientes.

08/11/06.- Se aprueba por unanimidad, que se envíe a la Comisión de Administración un informe detallado de todos los gastos erogados y actividades derivadas con motivo del Informe a la Ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local 2006, "Compromiso con la Transparencia y Rendición de Cuentas", presentado por el Consejero Presidente del IEDF el 27 de noviembre de 2006, anexando copia de todas las facturas y las diversas cotizaciones, que la normatividad en la materia exige.

09/11/06.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar al Consejero Presidente convoque a Sesión Extraordinaria de Consejo General, a

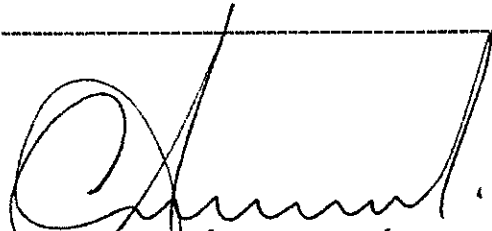


mas tardar el día 13 de diciembre para desahogar varios puntos de acuerdo tomados en la Comisión de Administración.

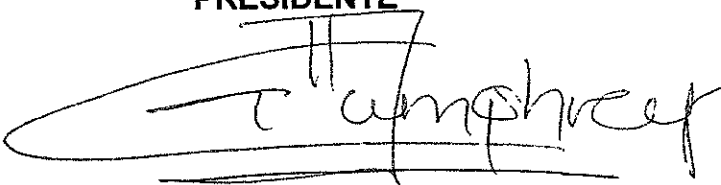
09/11/06.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar al Consejero Presidente, agendar en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General, el análisis de la actuación del Secretario Ejecutivo del IEDF.

10/11/06.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, solicitar al Secretario Ejecutivo un informe detallado sobre los gastos que se van a erogar con motivo de la comida de fin de año a los empleados del IEDF.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del veintiocho de noviembre de dos mil seis, la Comisión de Administración dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria. -----



CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE



CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE



CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE